

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1788/2024.-

VISTO:

Que el Sr. Gerardo Alberto GUEVARA – DNI N° 23.851.141 – Adjudicatario de Vivienda n° 37 correspondiente al Plan 49 Viviendas – Ordenanzas N°s 825/2000; 865/2001; 867/2001; 881/2002 y 930/2004 – ha cumplimentado el pago total de la misma, según Libre Deuda Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Adjudicatario acredita Convenio de Adjudicación y Compromiso de Pago suscripto con el Municipio, de fecha 11 de noviembre de 2004 y su Libre Deuda de Obra de Vivienda, para fundamentar su pedido de autorización para realizar la Escritura Traslativa de Dominio correspondiente.-

Que el Sr. Gerardo Alberto GUEVARA solicita en la misma presentación, que la vivienda en cuestión sea autorizada Escriturar a nombre de sus dos hijos Rodrigo Stefano Guevara Tula – DNI N° 41.522.607 y Nazarena Belén Guevara Tula – DNI N° 43.365.530.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°).- AUTORIZÁSE al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a suscribir ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO de la Vivienda N° 37 - Nomenclatura Catastral: 15.02.07.01.02.074.028 – Mz.74 – Lt.28 - Domicilio: calle Lavalle N° 715 – Huinca Renancó (Cba.) – adjudicada al Sr. GUEVARA, Gerardo Alberto – DNI N° 23.851.141 – a nombre de sus hijos: Rodrigo Stefano Guevara Tula – DNI N° 41.522.607 – y Nazarena Belén Guevara Tula – DNI N° 43.365.530 - como Titulares de dicha Propiedad Barrio 49 Viviendas “Intendente Dante A. Fornasari”.-

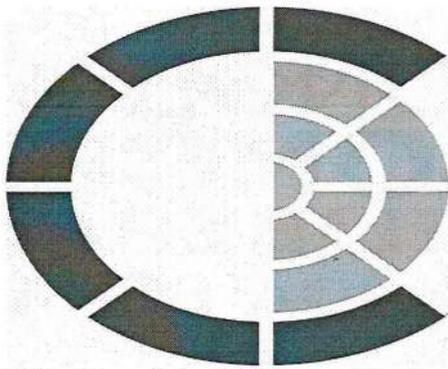
Art.2°).- Se establece que los gastos de escrituración estarán a cargo del adjudicatario titular del inmueble.-

Art. 3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro Municipal y archívese.-



G. Pardo
GUSTAVO ENRIQUE PARDO
Presidente H.C.D.

Ernesto Jonathan Arena
Ernesto Jonathan Arena
Secretario H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, a los cuatro días de julio de dos mil veinticuatro.-



Ernesto Jonatan Arena
Secretario

Honorable Concejo Deliberante



Gustavo Enrique Pardo

Presidente
Honorable Concejo Deliberante